# CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509001596 | 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.)) |

Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA — Documento: 80006537-9

Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO 1792 — Localidad: LUQUE

Tomador: UNPAR S.A. — Documento: 80036824-0

Domicilio: 3 DE FEBRERO /COLON — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 07/02/2019 | 12:00 hs de 31/01/2019 | 12:00 hs de 31/01/2020 | 365 | Gs. 5.784.000 |

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 300.000 |

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

| 15-0021 | Según Res.: 128/01 | Fec. 02/04/2001 |
|---|---|---|

Agente: TORCIDA INSFRAN, MARCELO JOSE
Dir.: TITO BOGADO 2650 C/ EMETERIO MIRANDA
Matrícula: 54 Tel: 0971 339999

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 300.000

| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
|---|---|---|
| 0 | 07/02/2019 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES
Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página http://alianzagarantia.com/content/docs/1509%20-%20CONTRATACION%20DE%20SUMINISTROS%20Y-O%20SERVICIOS%20PUBLICOS%20O%20PRIVADOS%20-%20GARANTIA%20DE%20ADJUDICACION.pdf

Lic. José C. Battilana S.
Gerente Administrativo

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro